



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 001

Fecha: 21 de Octubre de 2020

Sesión: 001

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **17:00** diecisiete horas del día **21** veintiuno del mes de octubre del año **2020** dos mil veinte, vía videoconferencia, de manera remota, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la reunión, que bajo acuerdo de los integrantes del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción del día 14 de octubre del presente año, se convocó y habilitó por acuerdo de los mismos; los ciudadanos **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; **C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado**, Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí; **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, para celebrar la primera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, segundo párrafo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, 12 fracciones VI, VII, VIII y XII, 14, 15 y 16, último párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes del Órgano de Gobierno en fecha 16 de octubre del 2020 y que se agrega como apéndice a la presente acta, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pase de lista y verificación de quorum
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
- 3.-Exposición de propuesta de presupuesto de la Secretaria Ejecutiva presentada por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana
- 4.-Propuesta de nombramientos de los servidores públicos de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- 5.-Asuntos Generales
- 6.-Clausura de sesión








DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quorum

En este acto, el Secretario Técnico da la bienvenida, y procede al pase de Lista de Asistencia en ausencia del Presidente del Comité de Participación Ciudadana y por ministerio de ley Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal Anticorrupción, respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **AUSENTE**; **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **PRESENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado**, Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí **AUSENTE**; **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de garantía de Acceso a la Información Pública, **PRESENTE**, **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, **PRESENTE**, así como se cuenta con la asistencia de la ciudadana **Laura Moreno Martínez**, miembro numerario del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en calidad de observadora de la sesión, resultando que se encuentran presentes CUATRO de SIETE integrantes de dicho Órgano Colegiado.

En términos del numeral 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe Quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen.

En ese orden, y en ausencia del Presidente del Órgano de Gobierno, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, secretario del Órgano de Gobierno, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, pregunta a los miembros del Órgano de Gobierno presentes, nombren a quien deba conducir la reunión a lo cual se propone sea el **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, quien dirige unas palabras respecto de los puntos a tratar en la sesión sobre el presupuesto señalado, y las propuestas presentadas por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el presupuesto presentado por el Comité de Participación Ciudadana, y la búsqueda de la garantía plena para el ejercicio del gasto, haciendo mención que la propuesta presentada por el Comité de Participación Ciudadana señala la disposición de recursos para gasto operativo (capítulo 2000, 3000 y 5000) lo cual no se sustenta en la Ley y declina conducir la reunión.

✓
/
M
P



Acto seguido, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, secretario del Órgano de Gobierno, solicita nuevamente a los miembros del Órgano de Gobierno presentes, nombren a quien deba conducir la reunión a lo cual se propone por **unanimidad** de los presentes sea el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien en el uso de la **voz** señala: *“Estamos aquí por el hartazgo ciudadano y social de no poder atacar algo tan grave y dañino como lo es la corrupción, lamentable es que hablando de participación ciudadana y democratización, no podamos ser partícipes en llegar a acuerdos y dejar de lado los trasfondos políticos que no nos permitan activarnos en favor de nuestro estado, mis alumnos de Teoría del estado que llevo 36 años impartiendo llorarían, adelante señores hay que desahogar esto y darle viabilidad; adelante con todo gusto voy a presidir esto”*, asentado en el acta a petición del **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido el secretario del Órgano de Gobierno procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, pase de lista y verificación de quorum; **punto número dos**, lectura y aprobación de orden del día; **punto número tres**, exposición de propuestas de presupuestos de la Secretaría Ejecutiva; **punto número cuatro**, propuesta de nombramientos de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; **punto número cinco**, asuntos generales, y **punto número seis**, clausura de sesión. Se somete a votación el orden del día, se aprueba por unanimidad de votos.

3. Exposición de propuestas de presupuestos de la Secretaría Ejecutiva

El secretario del Órgano de Gobierno, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, expone la propuesta de presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para la aplicación en lo particular de cada una de las partidas que integren al presupuesto que fue aprobado en lo general, sobretodo tomando en cuenta las observaciones que hizo la Contraloría General del Estado y la Auditoría Superior del Estado, dividido por capítulos 1000, capítulo 2000, capítulo 3000 y capítulo 5000, la última gran modificación que se hizo a la propuesta de presupuesto es en lugar de adquirir nueve vehículos solo se adquieran cinco vehículos, tres a disposición de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y dos vehículos a disposición de la Secretaría Ejecutiva, el resto de ese presupuesto tomando en cuenta que se encuentra dentro del capítulo 5000, va servir para que se cumpla con dos de los mandatos más importantes del Sistema Estatal Anticorrupción el primero de ellos es la Plataforma Digital Nacional, que se tiene que crear la Plataforma Digital Estatal y alinearla a la nacional, y se tiene fecha límite, debido a que la Secretaría de Finanzas puede retirar el presupuesto asignado al Sistema y dos porque en el mes de mayo próximo se deben de subir las declaraciones fiscales, patrimoniales y de intereses de

✓
i
New
Pineda



los servidores públicos a la plataforma digital nacional, para ello existe la posibilidad del presupuesto para poder cumplir con las citadas obligaciones, el otro mandato que como Secretaría se debe cumplir es la política estatal anticorrupción, se necesita hacer un diagnóstico en el Estado respecto de la corrupción, hacer foros y mecanismos de consulta necesarios para que el del producto del diagnóstico realizado se den las herramientas para saber cuáles son las áreas en las que se debe de ver el combate a la corrupción.

Como siguiente punto menciona el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, que la estructura de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que se presenta es corta y acorde a lo estipulado en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que cabe resaltar que este Estatuto Orgánico fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Órgano de Gobierno, incluyendo al Presidente del Comité de Participación Ciudadana, siendo la estructura el Secretario Técnico, un jefe de unidad de Transparencia, un director jurídico, un director administrativo y el titular del Órgano Interno de Control solamente, y se pretende contratar a cinco asesores para cada miembro del Comité de Participación Ciudadana, tomando en cuenta que los cinco integrantes del citado Comité cuentan con un cargo honorífico, y los asesores estarían disposición de cada uno de los integrantes del Comité, haciendo hincapié que la estructura es muy pequeña en comparación a los demás Sistemas que se tienen en los Estados.

El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, secretario del Órgano de Gobierno, presenta la comparativa entre las propuestas de presupuestos presentados por el Secretario Técnico y la que fue presentada por José ismael Leyva Nava, José Jesus Sierra Acuña y Efraín Arriola Ortiz miembros del Comité de Participación Ciudadana, la diferencia en total es por treinta y cinco mil pesos, las diferencias se presentan en el organigrama que presentan es distinto al organigrama al que se aprobó en el Estatuto Orgánico de la secretaría ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y que fue autorizado en la primera reunión ordinaria del Órgano de Gobierno, puntualizando en que el Secretario Técnico esta adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y ha trabajado desde su nombramiento del día 18 de junio del año en curso, por tanto ha devengado un sueldo desde la fecha mencionada, se ha trabajado en la creación de la estructura propia de la Secretaria Ejecutiva, en el Estatuto Orgánico que ya fue aprobado, la obtención del Registro Federal de Contribuyentes, la gestión de la liberación del recurso asignado al Sistema Estatal Anticorrupción con la Secretaría de Finanzas y que fue complejo al ser solo él, en su carácter de Secretario Técnico el que llevo a cabo todas las gestiones mencionadas, situación que se puntualiza por no ser tomada en cuenta en el presupuesto presentado por algunos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y que representa diferencia con el presupuesto presentado por el Secretario Técnico.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



Asimismo, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, secretario del Órgano de Gobierno, menciona que en la citada propuesta presentada por algunos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, proponen a cinco personas en la Unidad de Transparencia pero ninguna en la Dirección Jurídica, tampoco a un titular del Órgano Interno de Control, y solo una en la dirección administrativa, que nuevamente se hace mención no corresponde a la estructura que se autorizó en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un órgano que propone política pública a los entes fiscalizadores de los recursos públicos.

Continuando con la presentación el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, secretario del Órgano de Gobierno, muestra un comparativo de ambos presupuestos propuestos, haciendo mención que la gran diferencia de ambos presupuestos, se presenta (1) en las propuesta de tener oficinas que algunos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana pretenden instalar en el interior del Estado, que se tenga oficinas en Matehuala, Rioverde y en Ciudad Valles, situación que se puede subsanar gestionando el apoyo por medio de las oficinas de Gobierno de Estado en los municipios mencionados para que ellos tengan un lugar donde sesionar y en después de hacer un estudio en varios estados del país, y en la Ley tanto en la General como en la Ley Estatal, en ninguna parte se tiene o menciona que el Comité de Participación Ciudadana tenga oficinas, se le quita la parte de participación ciudadana institucionalizándolo, en ese sentido el mandato legal de la Secretaría Ejecutiva es dotar de apoyo técnico, insumos, viáticos, y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, no tienen atención al público por parte de ellos, o al menos hasta en tanto no se cree la política pública por medio de Comité Coordinador para crear un mecanismo de quejas y denuncias, y en todo caso la Secretaría Ejecutiva tendría que atender ese ejercicio con el ciudadano. (2) Otra diferencia es en el costo de combustibles y lubricantes duplicados en el apartado de materiales y suministros. (3) otro punto dentro de la Propuesta de presupuesto presentada por algunos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana es servicios de contabilidad, el Comité no requiere servicios de contabilidad y ellos están contemplando la parte de contabilidad para su servicio, perdiendo de vista que quien administra insumos, viáticos, y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones es la Secretaría Ejecutiva, ellos no ejecutan presupuesto, hay una idea errónea de que el Comité de Participación Ciudadana ejecuta el presupuesto, en ninguna parte del país sucede así.

El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, secretario del Órgano de Gobierno, indica que la gran diferencia entre los presupuestos presentados son las oficinas que algunos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana pretenden instalar en el interior del Estado, que se tenga oficinas en Matehuala, Rioverde y en Ciudad Valles, y que además hay que tomar en cuenta que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana son nombrados por cierta temporalidad, y son rotativos, esto es que, nadie asegura que los próximos integrantes del Comité, sean de los mismos

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



lugares de los que lo actuales integrantes pretenden instalar oficinas, además no se debe de perder de vista que la principal tarea del Comité de Participación Ciudadana es instalar en los municipios que conforman el estado, los Comités Municipales de Participación Ciudadana. Otra diferencia entre ambos presupuestos son los salarios, mismos que en el caso del presupuesto presentado por el Secretario Técnico esta de acuerdo al tabulador de sueldos autorizado de gobierno del Estado, y que contempla desde la fecha en que se tomó protesta como Secretario Técnico, hasta el mes de diciembre de este año, y no como lo proponen algunos miembros del Comité de Participación Ciudadana que solo son cuatro meses que contemplan de salario para un servidor. También se hace mención que en la propuesta realizada por el Secretario Técnico se asigna el 62 por ciento del presupuesto a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el cumplimiento de sus objetivos y a la operación del Comité de Participación Ciudadana es el 38 por ciento, que en comparativa a otros estados es alto el porcentaje del presupuesto que se asigna para su operación, mientras que el presupuesto presentado por algunos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se asignan el 59 por ciento del presupuesto y lo restante para la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

Hace uso de la voz el **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, que menciona dudas respecto a los capítulos y las diferencias entre ambos presupuestos presentados por el Secretario Técnico y el presentado por algunos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, como se desglosan ambos presupuestos en cuanto al funcionamiento del Sistema, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, menciona que quien administra el presupuesto es la Secretaría Ejecutiva, y que es tarea de la Secretaría proveer de insumos, viáticos, y demás elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Comité de Participación Ciudadana.

El **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, hace mención que de acuerdo a lo que se le asigna dentro del presupuesto al Comité de Participación Ciudadana, que actividades van a realizar para que se les asigne dicha cantidad y se justifique lo asignado, tomando en cuenta los meses que queda del año para que concluya el ejercicio 2020, en ese sentido el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, menciona que se tiene la oportunidad histórica de ejecutar un presupuesto anual en pocos meses y hacerse de activos, no se va a tener otra oportunidad como institución de reciente creación de poder hacerlo, en los montos que se manifiestan se van a adquirir cinco vehiculos, de los cuales tres son para el uso del Comité de Participación Ciudadana para que realicen las funciones de instalar los Comités municipales de Participación Ciudadana, lo que a su vez servirá de pieza angular para la instalación de la política pública anticorrupción, por medio de la Comisión Ejecutiva, hay que cubrir los viáticos, gasolina, computadoras para el ejercicio de sus actividades, pero que si la idea es la eliminación de la obtención de los vehículos se hace dicha modificación, se tiene que invertir en la plataforma y en la implementación de la política pública anticorrupción en el Estado, de ser el caso de

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark and several vertical lines.



querer eliminar que se adquieran los cinco vehículos, se puede buscar la opción de arrendar vehículos para que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana puedan acudir a los municipios.

Interviene el **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, menciona que tiene algunas dudas respecto a que si ya se tiene alguna cuenta bancaria por parte de la Secretaría y que si ya se entregó alguna parte de ese presupuesto, a lo que en ese sentido el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, indica que si se tiene cuenta bancaria de la Secretaría Ejecutiva, misma que es requisito para los trámites con la Secretaría de Finanzas, y que actualmente se ha depositado un millón y medio de pesos en la citada cuenta; nuevamente interviene el **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, preguntando quien es la firma autorizada en la cuenta, a lo que responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, que la firma autorizada es la de él, al ser el administrador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y ser el único servidor público activo de la misma; puntualiza el **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que ve que hay nombramientos por autorizar de acuerdo a lo expuesto, a lo que el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, menciona que por congruencia presupuestal solo se pretende que se autoricen dos direcciones la jurídica y la administrativa, y la jefatura de la unidad de transparencia, que si bien existe la estructura de la Secretaría Ejecutiva, por congruencia presupuestaria solo se pretende por el momento que se autoricen las direcciones mencionadas, así como la jefatura de la unidad de transparencia y el titular del Órgano Interno de control, que depende primero de la asignación que haga la Contraloría del Estado. Acto seguido el **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, indica que dentro de la misma estructura está el Secretario Técnico, la secretaria del mismo, y los cinco asistentes que se le asignarán a cada uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, a lo que interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno puntualizando que los cinco asistentes que se pretende asignar a cada uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana por la temporalidad serán contratados por honorarios y el titular del Órgano de Control interno es a cargo del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Participación Ciudadana. El **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, interviene mencionando que la compra de vehículos no son necesarios debido a la situación que atraviesa el país, asimismo menciona que la proyección de los sueldos se modifica por la temporalidad en la que estarán activos, y que esos dos puntos modifican el monto del presupuesto a usar, indica que no votaría a favor de que se tengan oficinas al interior del estado y eso modificaría los muebles de oficina y se reduce aun más el presupuesto.

✓
i
M
f
R



El **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, así como el **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado proponen que se modifique la propuesta de Presupuesto del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción, con las observaciones realizadas. Por lo que, los integrantes del Órgano de Gobierno presentes en esta sesión someten a consideración que **a efecto de cumplir con los puntos señalados de modificar y esclarecer dentro de la propuesta de presupuesto presentada por el Secretario Técnico, y para estar en posibilidad de emitir el voto aprobatorio del mismo y ante lo avanzado de la sesión, se vota y por unanimidad se acuerda declarar un receso de la presente sesión para reanudarla el día 22 veintidós de octubre del 2020 a las 17:00 diecisiete horas** por la misma vía de reunión, sin necesidad de emitir convocatoria salvo a los integrantes del Órgano de Gobierno ausentes, por la urgencia y por la asistencia se dan por enterados a asistir los integrantes del órgano de gobierno presentes, se acuerda declarar un receso. -----

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **17:00** diecisiete horas del día **22** veintidós del mes de octubre del año **2020** dos mil veinte, vía videoconferencia, de manera remota, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **reanudación** de la reunión, que bajo acuerdo de los integrantes del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción asistentes a la primera reunión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre del presente año, se convocó y habilitó por acuerdo de los mismos; los ciudadanos **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, para **continuar** con la primera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, segundo párrafo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, 12 fracciones VI, VII, VIII y XII, 14, 15 y 16, último párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, misma que fue convocada y por acuerdo de los integrantes que asistieron dentro la primera reunión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo, fue convocada comunicada a los integrantes del Órgano de Gobierno ausentes en la citada sesión, en fecha 21 de octubre del 2020, acuses que se agregan como apéndice a la presente acta.

✓

7

Mur

↓

Robledo



En este acto, el Secretario Técnico da la bienvenida, y procede al pase de Lista de Asistencia en ausencia del Presidente del Comité de Participación Ciudadana y por ministerio de ley, respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **AUSENTE**; **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **PRESENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado**, Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí **AUSENTE**; **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **PRESENTE**; **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, **PRESENTE**, así como se cuenta con la asistencia de la ciudadana **Laura Moreno Martínez**, miembro numerario del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción en calidad de observadora de la sesión, resultando que se encuentran presentes los CUATRO de SIETE integrantes de dicho Órgano Colegiado.

Aprobación del presupuesto en lo particular con las observaciones realizadas por los integrantes del Órgano de Gobierno, presentado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Interviene el Secretario del Órgano de Gobierno, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, haciendo mención y reconocimiento de la asesoría especializada que tuvo para la reunión celebrada el día 21 de octubre de 2020 por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, donde se toma en cuenta la asuteridad que se quiere poner a la Secretaría Ejecutiva, y con partida presupuestal, ingresos que son lo seis millones aprobados por el Congreso del Estado para el ejercicio 2020 y egresos con la autoridad que se planteó quitando los vehículos, la contratación de los asistentes que se tenían destinados para cada uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana; menciona que recibió un oficio por parte de dos integrantes del citado Comité, donde solicitan Laura Moreno Martínez y Juan Ramón Infante Guerrero se mantenga la propuesta de los asistentes para ellos, ya que al ser su cargo honorífico y tomando en cuenta que en el ochenta por ciento del país los miembros del Comité de Participación Ciudadana reciben una remuneración, a ellos les serviría de mucho apoyo el contar con una persona que pudiera asistirlos en los temas relacionados con el Sistema, y también con el fundamento de que la Secretaría Ejecutiva deberá proveer el apoyo técnico, insumos, viáticos, y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, lo manifiesto con ustedes por si gustan tomarlo en cuenta.

✓
✓
M
✓
R



El C.P. Oscar Alarcón Guerrero, Contralor General del Estado, aclara que el apoyo que se dio al Secretario Técnico fue en el sentido de la presentación y no de su contenido.

Continúa el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, mencionando que, con las modificaciones indicadas, el capítulo 1000 (salarios) bajaron a un millón setecientos noventa y tres pesos, tomando en cuenta que los ajustes son para los meses de noviembre y diciembre solamente, a excepción del Secretario Técnico, que sí son seis meses y medio tomando en cuenta desde la fecha del nombramiento. Considerando los recortes en materiales y suministros, capítulo 2000, materiales de oficina, equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones y materiales de limpieza; en el capítulo 3000 son servicios generales, cabe destacar que ahí el insumo más fuerte es el de servicios de consulta administrativa y procesos técnicos porque tomando en cuenta la Plataforma Digital Nacional y la urgencia que se tiene para el mes de mayo próximo lograr subir las declaraciones fiscales, patrimoniales y de intereses, se va a requerir apoyo técnico para poder cumplir con este mandato legal; y los viáticos que vienen desglosados de manera más específica; en el capítulo 5000 los bienes muebles e inmuebles también sufrieron recorte por la tentativa renta de oficinas que se pretende tener, solo sería por los meses de noviembre y diciembre; en cuanto al equipo de cómputo también tuvo un recorte importante en el número de los equipos, asimismo hubo aspectos como las licencias informáticas y añadir la parte de la plataforma y el equipamiento que oscila entre un millón y tres millones, estos datos cotejados con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y con los sistemas locales anticorrupción; con esto quedaría un remanente de un millón quinientos cuarenta y un mil pesos, cotejándolo con el artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria podría permitir utilizar ese recurso para la política estatal anticorrupción, es decir es un proyecto específico que podría tener la posibilidad para continuar en el año 2021, pero obviamente tendríamos que alcanzar, hacer todos los procesos de licitación adecuados y se podría hacer de la mano de una institución como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí aspecto que se comentó con el rector y él está en la mejor disposición de apoyar con los recursos académicos para llevar a cabo el diagnóstico; como se puede ver, es el remanente de millón quinientos cuarenta y un mil pesos, con esto lograríamos tener, si los tiempos lo permiten, aplicar el recurso a la política estatal anticorrupción.

Acto seguido el **Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, comenta que está igual que el presupuesto de ayer, y se quitaron los vehículos de presupuesto, en el concepto de servicios generales, en renglón de consultoría administrativa, procesos y técnicas, es para la plataforma, y pregunta sobre el otro renglón donde dice tecnologías de la información a qué se refiere, a lo que el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, comenta que las cantidades responden al costo del servidor y la infraestructura; el costo del servidor oscila en un millón doscientos mil pesos para la

[Handwritten signature and initials in blue ink]



plataforma aproximadamente; interviene el **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, manifestando que se tuvo una plática con el área de Legalidad para la presentación del presupuesto, pero en el contenido de cifras fue solo del Secretario Técnico, quedaba el gasto en cuatro millones y medio, entre el gasto de consultoría y de tecnologías de la información suman dos millones y medio; que no estaban en las consideraciones del día de ayer, ahora se nos hace la explicación, pero no tenemos argumentos, alguna cotización, alguna propuesta que nos haga tener seguridad sobre el monto que se pretende erogar de aquí al día último del año, de un millón seiscientos pesos de equipo de computo y tecnologías y aparte de servicio de consultoría administrativa; que se tenga cotización algo que dé certeza de lo que se va a comprar, así que practicamente es lo mismo pero inflado en dos partidas y disminuido en las demás, es la impresión que me da; a lo que interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, mencionando que respecto a lo que cuestionaba el Contralor General del Estado, son conceptos que se cotejaron con los secretarios técnicos locales, de lo cual es el costo aproximado; recordemos que es un presupuesto, no se puede gastar más de lo presupuestado; y en caso de no gastarse se reintegra, son los montos que se han estado dando para el tema de la plataforma, que es necesaria para que se pueda cumplir con la obligación de subir las declaraciones fiscales, patrimoniales y de intereses de los servidores públicos, y los procedimientos de responsabilidad, es por este punto y por la confidencialidad de la información que es necesario contar con un servidor propio, las licencias para el tipo de manejo de información especializado son muy costosas, pero se pide de la manera más atenta que no se siga demorando el tema presupuestario, pues se necesita de insumos humanos y materiales para iniciar, además se necesita que se trabaje la política estatal anticorrupción, por lo que con éstas observaciones se adecuarán las partidas y los conceptos de tecnologías, equipamientos y consultoría y se destinarán al capítulo 6000 en proyectos de inversión plurianuales para dicha plataforma digital estatal y la política estatal anticorrupción, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya referido anteriormente.

Continuando con el uso de la voz el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, menciona que en el primer proyecto de presupuesto presentado se le dio prioridad a las necesidades del Comité de Participación Ciudadana, pero derivado de las observaciones hechas por los integrantes del Órgano de Gobierno se hizo una actualización de las cifras, se eliminaron los conceptos que se indicaron y se priorizó los dos mandatos legales que tiene la Secretaría Ejecutiva, que es la Plataforma Digital Nacional y la política estatal anticorrupción que se pretende hacer de la mano de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para que esto le otorgue mayor legitimidad en todos los sentidos, económicos y técnicos que se lleguen a tener al respecto.

El **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, manifiesta que él solicita se le envíe

Handwritten notes in blue ink:
✓
Man
→
hoy



información de cotizaciones y presupuestos que den justificación a las partidas que se presentan en lo particular, ya que por la materia de transparencia que es la que él atiende es importante; asimismo manifiesta aprobarlo con el apunte de que se les hagan llegar las particularidades de esos rubros que quizá no se tienen claros en lo que se expone; a lo que el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno comenta que a la brevedad les hace llegar un estimado consensado de los activos que se requieren para la plataforma y la política, que vean que los montos son puestos con responsabilidad y recordar que obviamente las licitaciones tienen que pasar por la aprobación de la Contraloría General del Estado, y por el Comité de Adquisiciones; entonces va haber un ejercicio de transparencia al respecto y por supuesto todos los aspectos que al respecto manifieste el Contralor General del Estado, como experto en la materia, y mismo, que serán tomados en cuenta.

Acto continuo, a petición del **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, solicita que se desglosen los subconceptos y previo estudio de mercado de las partidas señaladas, es decir, se tengan los aspectos técnicos y financieros y se cuente con las cotizaciones de lo que cuesta la plataforma y se envíe a los integrantes del órgano de gobierno la justificación del gasto presupuestado en partidas de gasto de implementación y gestión.

El **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, solicita se envíe información en la inmediatez posible de cotizaciones y presupuestos que den justificación a las partidas señaladas

Así mismo hace uso de la voz el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, indicando que se envíe puntualmente, pormenorizadamente en que consisten los servicios de consultoría administrativa, procesos y técnicas y lo referente al equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Se somete a votación la aprobación del presupuesto en lo particular, mismo que resulta aprobado parcialmente; pues los conceptos que corresponden a la partida 3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica y la 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, no podrán ejercerse hasta en tanto se presente el razonamiento para su ejercicio en los meses de noviembre y diciembre de 2020, por lo que queda sujeta la aprobación previo a la presentación de un estudio de mercado y cotizaciones de los bienes y servicios que se van a contratar.

4.-Propuesta de nombramientos de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Handwritten blue marks on the right margin, including a checkmark, a signature, and an arrow pointing downwards.



Como siguiente punto interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, presentando la propuesta de nombramientos de funcionarios para habilitar la estructura de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, haciendo mención que los perfiles de puesto fueron aprobados previamente en la pasada reunión ordinaria del Órgano de Gobierno; las personas que se tiene a bien a proponer para el caso de **Jefe de la unidad de Transparencia**, Licenciado Juan Eduardo Gutiérrez Torres, se describe perfil y experiencia profesional, se somete a votación el perfil presentado, se **APRUEBA** por unanimidad; el perfil para ocupar el cargo de **Director Jurídico**, Licenciada Edith Noemí Landaverde Gómez; se describe perfil y experiencia profesional, se somete a votación el perfil presentado, se **APRUEBA** por unanimidad; el perfil para ocupar **Director de Administración y Sistemas**; Licenciado Oscar Segura Rodríguez se describe perfil y experiencia profesional, se somete a votación el perfil presentado se **APRUEBA** por unanimidad; en el uso de la voz el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** solicita nuevamente al Contralor General del Estado, designe en la inmediatez posible Contralor Interno para la Secretaria Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción

5.-Asuntos Generales

El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario del Órgano de Gobierno, comenta que se les hizo llegar el proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva, del cual hasta el momento no se ha recibido ninguna observación, por lo que considero pertinente ampliar el tiempo para que se revise por parte de los integrantes el proyecto de Reglamento Interior para la siguiente reunión ordinaria de órgano de Gobierno y se puedan enviar las observaciones que tuviere al respecto cada uno de los integrantes.

Como punto a tratar en asuntos generales el **C.P. Óscar Alarcón Guerrero**, Contralor General del Estado, en el uso de la voz, solicita se registre la petición de solicitar a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para que se pronuncie respecto a quien es el actual Presidente del Comité de Participación Ciudadana, así como se pronuncie sobre la actuación que debe seguirse ante la omisión del Presidente de asistir a las sesiones del Órgano de Gobierno, y en un momento dado se les exhorte a que se presenten a las sesiones o que el siguiente en la lista tome la posesión de la presidencia del Comité de Participación Ciudadana para su participación obligada en el Órgano de Gobierno; se acuerda en votación económica por los integrantes del Órgano de Gobierno presentes en la reunión enviar esta solicitud a la Comisión de Selección.

6. Clausura de sesión


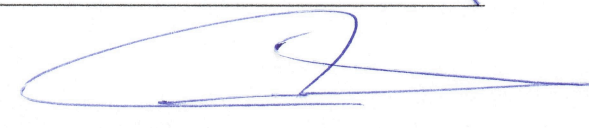
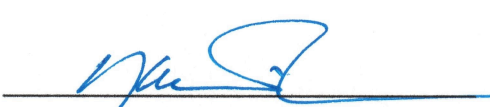
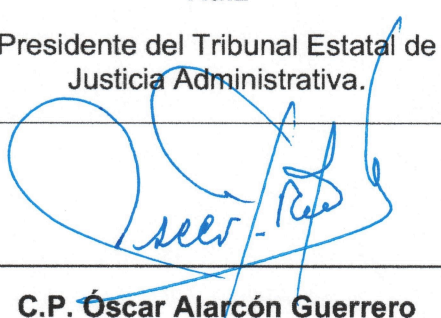
Concluido el orden del día, se clausura la sesión siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 22 veintidós de octubre del año 2020, todos los acuerdos aquí tomados serán válidos

✓
Man
X
hist:



Se levanta la presente acta que consta de (catorce) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

FIRMAS

 Lic. David Enrique Menchaca Zuñiga Presidente de la Comisión Estatal de garantía de Acceso a la Información Pública.	 Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
 Lic. Jesús Javier Delgado Sam Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	 C.P. Óscar Alarcón Guerrero Contralor General del Estado.


Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.